

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO**

### **INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION.**

D. Belarmino Fernández Fervienza, Presidente del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

#### **INFORME:**

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la contratación del servicio de mantenimiento informático para las oficinas de la Gerencia del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA.

2.- Necesidad de la contratación.- La necesidad de esta contratación deriva de la urgencia de asegurar el buen estado de los equipos en red de la oficina para el buen funcionamiento de la misma, así como la seguridad y salvaguarda de los datos e información que se manejan desde el Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa, el control y monitorización de los equipos para su mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tras los problemas surgidos en anteriores años, con la entrada de varios tipos de malware en el servidor informático que han eliminado gran cantidad de información almacenada, sin posibilidad de recuperación, se hace muy necesario contratar un servicio que permita ya no sólo salvaguardar los datos, sino la recuperación rápida y completa en el caso de que pudiese verse afectada por un ataque cibernético, mediante la implementación de un software que realice una copia de seguridad en la nube y así mismo controle el estado de los equipos mediante un módulo de monitorización de los mismos desde el que se puedan instalar los antivirus, ver el estado de los mismos, solucionar problemas de los equipos, realizar actualizaciones pendientes, controlar y solucionar problemas de rendimiento con los equipos, etc, mediante conexiones remotas.

3.- Presupuesto base de licitación.-

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (4.235, 00 euros). I.V.A. incluido. Cuyo desglose es el siguiente:

Base Imponible: 3.500,00 €

I.V.A. (21%): 735,00 €

TOTAL: 4.235,00 €

Para el establecimiento de este presupuesto se ha hecho un cálculo estimado de la necesidad de servicios en base a los precios actualizados consultados, y a los precios de los servicios que se han venido prestando hasta ahora.

4.- Valor estimado del contrato.- El valor estimado del contrato es de TRES MIL QUINIENTOS (3.500) EUROS, sin incluir el IVA.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con cargo a la partida plurianual de gastos de funcionamiento y animación de la submedida M19.4, de la medida M19 Leader, del PDR Asturias 2014/2020.

6.- Plazo de duración del contrato.- La duración del contrato será de un máximo de TREINTA Y CUATRO meses (DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022). No se contempla la posibilidad de prórroga.

7.- Sistema de contratación.- Aunque por el valor estimado del contrato se podría tramitar como contrato menor, al tener una duración aproximada de 34 MESES (SUPERIOR A DOS AÑOS) se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado.

8.- Invitaciones.- Se cursará un mínimo de tres invitaciones a tres empresas con la habilitación profesional necesaria, que tengan plena capacidad de obrar y que no se encuentren incursas en causa de prohibición para contratar.

La invitación se hará por correo electrónico, que se remitirá a todos los invitados en la misma fecha, de los que se dejará constancia en el expediente.

En Grado a 29 de enero de 2020.

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza  
Presidente GDR Camín Real de la Mesa